



Regulariza orden a pago que se indica

SANTIAGO, 007949 01.12.17.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

CONSIDERANDO: Se adjuntan documentos que respaldan la orden a pago, las razones de la demora están señaladas en el Ord. VRIDEI N° 46, del 4 de octubre de 2016.

RESUELVO:

1. **REGULARÍCESE** el pago de \$ 61.953.- (Sesenta y un mil novecientos cincuenta y tres pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos al Sr. Mario Jorge Wagner Muñoz, de nacionalidad chilena, Cédula Identidad n° ~~XXXXXXXXXX~~, para difundir los resultados del proyecto dirigido a las empresas del sector productivo de la región, VIII Región, Chile. Del 24 al 25 de noviembre de 2014. Esto en el marco de Proyecto CORFO "Estudios de Ingeniería para introducir en Chile un sistema constructivo de rápida ejecución para edificios de mediana altura, utilizando elementos de madera contralaminada" cuyo código de proyecto es 12BPC2-13553, dirigido por Dra. Elena Paulina González Soto.

2. El gasto de \$ 61.953.- (Sesenta y un mil novecientos cincuenta y tres pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 66-60707-0 del Banco Santander-Santiago, Centro de Costos 112, Código 415, Ítem G267.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.



que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a usted,

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

CMF/PTV/jjr
Solicitud n° 03792

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento Finanzas
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central